

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS AL PLENO DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2015 SOBRE LOS CONCURSOS PÚBLICOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como cualquier Administración Pública, el Ayuntamiento de Reus a menudo tiene que contratar a empresas externas para la realización de obras y servicios que no se pueden llevar a cabo con recursos propios. En proyectos con un presupuesto elevado, la ley obliga a convocar un concurso público, para que las empresas interesadas en optar a la ejecución de las obras o servicios puedan presentar libremente su candidatura y exponer sus características y condiciones, para que finalmente el Ayuntamiento elija la que plantea una mejor propuesta económica o unas condiciones más beneficiosas para la ciudad.

Ante los numerosos y recientes casos de corrupción, prevaricación, tráfico de influencias y adjudicaciones ilegales de contratos, que han salpicado a varios partidos políticos, el Grupo Municipal de Ciudadanos considera positiva cualquier medida que sirva para reforzar la transparencia en la Administración y, en concreto, en los concursos públicos que convoca el Ayuntamiento de Reus.

Es por eso que, para evitar amiguismos, enchufismos, tratos discriminatorios, concursos hechos a medida o adjudicaciones a dedo, consideramos que sería positivo que representantes de todos los Grupos Municipales representados en el consistorio pudieran estar presentes en las mesas de contratación de cada uno de los concursos públicos que lleven a cabo el Ayuntamiento de Reus y sus empresas municipales. De esta manera, cada formación política del consistorio podría ser testigo del proceso concursal y verificar que se cumple la legalidad.

Por todos estos motivos, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone adoptar los siguientes

ACUERDOS:

Primero. Que el alcalde, o la Junta de Gobierno Local por delegación, tengan la

obligación de entregar a todos los Grupos Municipales los pliegos de cláusulas de todos los concursos públicos que convoque el Ayuntamiento de Reus, en un plazo máximo de 5 días después de la aprobación de dichos pliegos de cláusulas.

Segundo. Que se invite a un representante de cada Grupo Municipal a estar presente en la apertura de los sobres de la mesa de contratación de todos los concursos públicos que convoque el Ayuntamiento de Reus.

Tercero. Que representantes del gobierno local entreguen mensualmente a los miembros de la Comissió Informativa de Serveis Generals i Econòmics una lista de los procedimientos negociados y los contratos menores del mes en curso, concretando su concepto e importe.

Reus, 2 de noviembre de 2015

Sr. Juan Carlos Sánchez Martínez

Portavoz G. M. Ciudadanos